



**MAT.: APRUEBESE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO AÑO 2022.**

ALGARROBO, 30 DIC 2021

DECRETO N° P 3760



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695/88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su Art. N° 6 y N° 56, sobre la incorporación del instrumento de política de recursos humanos y sus apartados mínimos.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. La Ley 20.922 de fecha 25.05.2016; Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.924 de fecha 05.10.2021, "Establece Orden de Subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo".
6. Decreto Alcaldicio N° 2519 de fecha 27.12.2021; Aprueba el Acuerdo N° 193 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 22.12.2021.

**CONSIDERANDO**

Que la Ley N° 20.922/2016 en su artículo N° 04 numeral 01 letra c) incorporar la Política de RRHH., como un instrumento de gestión Municipal. La citada Ley establece someter junto al Plan Anual y Presupuesto Municipal la Política de RRHH, para aprobación del Concejo Municipal.

**DECRETO:**

- I. **Apruébese** la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Algarrobo año 2022, cuyo texto se agrega como anexo y se considera parte integrante de este decreto.
- II. **Publíquese**, en el sitio web municipal ([www.municipalidadalgarrobo.cl](http://www.municipalidadalgarrobo.cl)) la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Algarrobo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda.



MARIA C. GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/PMM/CCS/pyu.



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, Secretaría Municipal, Dirección Jurídica, Turismo, Juzgado de Policía Local, Dideco, Departamento Social, Oficina de Transparencia, Tesorería Municipal, Oficina de Partes, Inspecciones, Secplac, Dirección de Obras, Casa de la Cultura, Adquisiciones, Unidad de Control, Departamento de Tránsito, Aseo y Ornato, Informática, Recursos Humanos, Medio Ambiente, Rentas y patentes, Administración y Finanzas, Asociaciones de Funcionarios Municipales.
- Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN 30 DIC 2021  
FECHA SALIDA 31 DIC 2021  
OBSERVACIÓN N°